

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.981

Miércoles 23 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2560840

#### EXTRACTO

Rodrigo Domínguez Jara, Notario Curicó, Estado 236, certifica: Por escritura pública ante mí de fecha 14 de Octubre de 2024, compareció don LUIS PATRICIO GUERRERO LOPEZ, cédula nacional de identidad N° 12.778.408- 6, domiciliado en Piedra Blanca S/N Teno, Provincia de Curicó; y expuso que con fecha 14 de Marzo de 2011 ante doña MARIA OLGA ROJAS TREJO, notario público de Curicó, suplente del titular don FERNANDO SALAZAR SALLORENZO, constituyó Empresa Individual de Responsabilidad Limitada.- El nombre de la empresa es "CONSTRUCTORA LUIS PATRICIO GUERRERO LOPEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo rut es 76.140.164-5. El nombre de fantasía de "LG CONSTRUCCIONES E.I.R.L.".- Por este presente acto don LUIS PATRICIO GUERRERO LOPEZ, viene en transformar la mencionada empresa al modelo societario de Sociedad de Acciones.- Nombre: "CONSTRUCTORA LUIS PATRICIO GUERRERO LOPEZ SOCIEDAD POR ACCIONES", nombre de fantasía de "LG CONSTRUCCIONES SpA. Capital: \$30.000.000 dividido en 30.000 acciones nominativas, de única serie y sin valor nominal. Objeto: La construcción o ejecución, mantención, reposición, demolición, diseño, remodelación, reparación, ampliación y comercialización, relacionado con toda clase de viviendas, edificios, condominios, bodegas, obras viales, civiles y construcciones en general, tanto en terrenos propios o de terceros, movimientos de tierra en general, con maquinaria propia o que detente a cualquier título, instalación, mantenimiento, ejecución, reparación y montaje de todo tipo de estructuras, ya sea de construcción sólida o mecánica, la adquisición, enajenación y explotación toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir, en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con lo expresado. La transformación rige a contar de la fecha de la presente escritura.- Otras estipulaciones, escritura extractada.- Curicó, 21 de octubre de 2024.-



CVE 2560840

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

